



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 20 de julio de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; MSc. James Taramuel, Vocal Principal Docente; MSc. Luis Prado Yépez, Vocal Alterno Docente; Srta. Doménica Morales; Vocal Principal Estudiantil; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente al HCU; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Lic. Tania Ortiz, Representante Principal Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Héctor Simbaña, Director encargado de la Carrera de Comercio y Administración; Ph.D Adriana Barahona, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Stalyn Cazares, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita se constate el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor Secretario Abogado indica que si existe el quórum reglamentario y da lectura a la convocatoria y al orden del día:

1. Informe de Comisiones
2. Lectura de Comunicaciones
3. Asuntos Varios

- Se da lectura a la comunicación s/n de 19 de julio de 2022, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, en el cual solicita se principalice al MSc. Luis Prado.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DE 08 DE JULIO DE 2022.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0208-O de 19 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 012 de la sesión realizada el 08 de julio de 2022, en la que se conoció el siguiente documento:

1. ANTECEDENTES

Oficio Virtual N° 2482-D de fecha 4 de julio de 2022 suscrito por la Señora Decana de la Facultad, quien refiere *"previo conocimiento del Consejo Directivo, solicita a usted que conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial Académica de la*



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

Facultad, se analice el Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0184-O, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, quien indica: "...conforme a la planificación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física, llevará a cabo el desarrollo de un Seminario - Taller, mucho agradeceré su análisis y aprobación para el posterior envío de la planificación de este a la DDA para los trámites pertinentes en Vicerrectorado Académico, planificación que se adjunta"

Con este antecedente le solicito de la manera más comedida, se revise y analice el documento y de ser el caso se sugiera a Consejo Directivo el envío a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad y su posterior envío al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

Observaciones:

- *Revisar la fecha del evento que se refiere en la ficha técnica, cambiar 2021 por 2022*
- *Revisar la extensión de las oraciones para que los párrafos sean más cortos y permita una mejor comprensión.*

Sugerencias:

- *Se apruebe el desarrollo del Evento académico denominado "Seminario-Taller Estrategias y técnicas didácticas en entornos virtuales para la enseñanza de la Física" que presenta la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física a desarrollarse del 22 al 26 de agosto del 2022.*
- *Enviar el documento sobre el Evento Académico a la Dirección de Desarrollo Académico para conocimiento y sugerencia de emisión de certificados ya que el Evento no tiene costo.*

MSc. James Taramuel, MSc. Luis Prado y Srta. Doménica Morales están de acuerdo con la sugerencia.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Disponer que el MSc. Stalyn Cazarez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, incluya las observaciones realizadas por la Comisión Académica en el documento denominado "Seminario-Taller Estrategias y técnicas didácticas en entornos virtuales para la enseñanza de la Física"
- Aprobar el desarrollo del Evento académico denominado "Seminario-Taller Estrategias y técnicas didácticas en entornos virtuales para la enseñanza de la Física" que presenta la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física a desarrollarse del 22 al 26 de agosto del 2022
- Remitir la presente resolución a conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, Dirección de Desarrollo Académico a fin de que se sirvan emitir el correspondiente aval académico y autorización de entrega de certificados, una vez que el señor Director remita el documento definitivo.



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DE 15 DE JULIO DE 2022.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0209-O de 19 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 013 de la sesión realizada el 15 de julio de 2022, en la que se conoció el siguiente documento:

1. ANTECEDENTES

Oficio Virtual N° 2576-D de fecha 11 de julio de 2022 suscrito por la Sra. Decana de la Facultad en el que solicita "se analice el Oficio Nro. UCE-FIL-PLL-2022-0117-O, suscrito por el MSc. Pablo Romo, director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien remite los documentos aprobados y socializados en la Carrera, para la aplicación de la Unidad de Titulación 2022-2022:

- Guía Metodológica de Titulación por proyectos de Investigación
- Instrumento de Evaluación del Informe de Investigación Formato de solicitud para la Validación de Expertos
- Instrumento de Validación de Instrumentos (Encuesta/Entrevista)
- Plantilla de Informe de investigación con los parámetros solicitados en la Biblioteca de la UCE

Observaciones a consideración:

Página 8: párrafo 2 oración final "Es importante aclarar que este instrumento no pretende ser una camisa de fuerza... debería eliminarse esta afirmación y podría quedar "Es importante aclarar que este instrumento es un conjunto de informaciones que apoyan tanto a directivos como a estudiantes, docentes y personal administrativo en el proceso de titulación".

Página 8: objetivo 2 de la guía eliminar la palabra examen, y precisar la modalidad de proyecto de investigación.

Página 11: en el organigrama se podría evidenciar en un nivel distinto al Coordinador de la Unidad de titulación, eliminar docentes de acompañamiento ya que el docente tutor es el que realiza el acompañamiento al estudiante desde el momento en que se le designa como tutor.

Página 12: se menciona en docentes con roles a los miembros de la unidad de titulación, sin embargo, no se refieren en el organigrama.

Página 16: último párrafo cambiar la palabra "se sugiere" por se establece la siguiente estructura ya que todos tienen que asumir la estructura propuesta en la guía metodológica.

Página 17: Lista de anexos se refiere "Algunos de los documentos que son usualmente utilizados se enlistan": revisar y precisar que son documentos que tienen que ser presentados, podrían añadir en consentimiento informado en caso de que se requiera.

Página 18: los aspectos referidos a delimitación de la investigación y línea de investigación podrían ser considerados y sustentar la justificación del proyecto de investigación.

Página 20: Definición de términos básicos: se podría explicar cómo seleccionar estos términos.

Página 22: Propuesta considerar la pertinencia de referir cómo calendario de actividades y el presupuesto. En desarrollo del ensayo al finalizar la oración se podría cambiar "debe arrojar resultados" por debe argumentar los resultados obtenidos de la investigación.



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

Revisar el número de palabras que se solicita en el ensayo por ser un componente más del proyecto de investigación podrían ser 2000 a 2500 palabras.

Página 23: En referencias cambiar "...perfil del proyecto" por proyecto de investigación.

Página 25:

- Revisar el cronograma, fechas de lectores, fechas para correcciones, para la entrega de la evaluación, declaración de aptitud, trámites administrativos...

- En seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto precisar a que se refiere "Cargar evidencias de las diferentes etapas del desarrollo del proyecto", se podría cambiar de "forma organizada" por fortalecer la organización

- En horario de actividades de acompañamiento académico revisar "se aplicará el registro de tutorías que permitirá llevar una estadística de las tutorías".

considerando que el tiempo asignado a tutoría responde al Reglamento para la aplicación de carga horaria docente.

Página 26:

- En funciones del tutor: "Aplicar los lineamientos de la institución con relación al desarrollo del proyecto de investigación" podría puntualizarse que el documento de referencia es la guía metodológica.

- En responsabilidades de tutores: precisar sobre la entrega de los informes de avance de la investigación, y ejecutar una autoevaluación previa a la entrega del informe.

Página 30:

- Considerar la pertinencia de considerar los criterios para los cursos de actualización en la guía metodológica sobre la modalidad de proyectos de investigación.

Sugerencias:

- La guía metodológica sobre proyectos de investigación que presenta la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura debería ser referida a la Comisión de investigación de la Facultad para su revisión y sugerencia de aprobación".

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Remitir a los señores/as Directores/as de las Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial, la Guía Metodológica de Titulación por proyectos de Investigación, presentada por el Dr. Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura, a fin de que se sirvan remitir al Subdecanato de la Facultad para su consolidación, los aportes, observaciones y/o sugerencias de esta Guía, y posteriormente deberán enviar a la Comisión de Investigación de la Facultad para su revisión y sugerencia de aprobación.
- Solicitar a las Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial, a fin de que tomando como referencia el documento presentado por el Dr. Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura,
- Encargar al Decanato de la Facultad, se convoque a una reunión exclusiva sobre el tema, con los Directores de Carrera, a fin de unificar criterios sobre el desarrollo de las modalidades de titulación en la Facultad, y, posteriormente conformar una Comisión de Trabajo en conjunto con la COIF para el desarrollo de la Guía Metodológica de Titulación de la Facultad.



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0345-O de 19 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa: *"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-SA-2022-0078-O, sobre las resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tomadas en sesión ordinaria presencial de 6 de julio de 2022, que en su parte pertinente menciona las tres sugerencias de la Comisión Académica. Me permito remitir el informe solicitado a fin de que sea tratado en Consejo Directivo.*

INFORME

1.- En el caso de la Srta. Wendy Gisselle Quishpe Sandoval cc 1756188114, quien no consta inscrita ni matriculada en el periodo 22-22. se menciona que se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado: La autorización para registrar la movilidad académica extemporánea, la autorización para generar matrícula ordinaria especial para el ciclo 2022-2022 y la apertura del SIU para cumplir con este proceso. Con respecto a este ítem se envió un correo a la señorita en mención el día 7 de julio del año en curso, con copia al señor Director, el correo menciona: *"Estimada por medio del presente remito la sugerencia realizada por la Comisión Académica de la Facultad por favor acercarse urgente a la secretaria de la Carrera el día de hoy hasta las 14h00" pero hasta la presente fecha la estudiante no se ha acercado a la Carrera, así como tampoco se ha puesto en contacto por algún medio.*

2. En el caso de los estudiantes Geremy Santiago Salazar Loor cc 172449170, Diego Gerardo Toapanta García cc 1751403575, Kevin Vladimir Martínez Piedadmag cc 0402111801, que tienen pendiente la aprobación de tres asignaturas de primer semestre, tomando en consideración la sugerencia de la Comisión Académica, la misma que textualmente menciona: *"Considerando la situación administrativa que no es imputable a los estudiantes ya que no se les informó oportunamente sobre el procedimiento para la transición del régimen 2013 al 2019, los estudiantes deberían legalizar la matrícula y continuar su proceso de formación con la malla del régimen 2013, toda vez que tienen la condición de matriculado/inscrito en tres asignaturas de primer semestre y en las asignaturas de segundo semestre".*

En el caso de este grupo de estudiantes se envió dos notificaciones mediante correo, la primera el día 07 de julio de 2022, con el texto de mensaje: *"Por favor realizar a la brevedad posible la legalización de la matrícula, es decir, deben pagarla en cualquier servipagos, a fin de atender la sugerencia de la Comisión Académica de la Facultad".* Y la segunda con fecha 14 de julio de 2022, con el texto: *"Por medio del presente se envía la notificación N.02 en vista de que el sr. Geremy Santiago Salazar Loor, todavía no se ha acercado a secretaria para entregar el comprobante de pago de la matrícula, favor realizar a la brevedad posible la legalización de la misma, es decir, deben pagarla en cualquier servipagos, a fin de atender la sugerencia de la Comisión Académica de la Facultad. Por otra parte a los señores Toapanta García y Kevin Martínez, deben acercarse a dejar el documento escrito que se les pidió en días pasados de manera urgente el día de hoy 14 de julio hasta las 20h00"*



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

Es preciso señalar que el señor Geremy Santiago no se ha acercado a la Carrera hasta la presente fecha no se ha puesto en contacto por algún medio, el señor Diego Gerardo Toapanta García el 11 de julio me manifestó de forma verbal que ya no deseaba pagar la matrícula, se le pidió que entregue un documento en el cual exprese dicha decisión, pero hasta la presente fecha no se ha acercado a dejar dicho documento. Finalmente en el caso del señor Kevin Vladimir Martínez Puedmag, también expresó su voluntad de no legalizar la matrícula mediante comunicado s/n de fecha 15 de julio de 2022, el mismo que se adjunta.

3.- Para los estudiantes Pozo Chancusig Karina Elizabeth cc 1725147373 Reyes Fajardo Elsi Adriana cc 1727365411, Pinzon Sarango Alexis Octavio cc 1722804711, Tigasi Cuchive Wilson Fabian cc 1725748006 que tienen la condición de matriculados/inscritos en todas las asignaturas de primer semestre de la malla régimen 2013: Sugerir que legalicen la matrícula del período 2022-2022, y en el siguiente período académico registrar la Movilidad académica por "cambio por diseño curricular".

En el caso de este grupo de estudiantes se envió dos notificaciones mediante correo, la primera el día 07 de julio de 2022, con el texto de mensaje: "Por favor se solicita que legalicen su matrícula, es decir, paguen en cualquier servipagos el rubro de matrícula a la brevedad posible, y para el siguiente período tramitar el cambio de malla curricular. Por favor una vez que cancelen la matrícula deberán traer una copia del pago efectuado." Mientras que la segunda notificación se envía con fecha 14 de julio de 2022, con el texto: "Por medio del presente y en vista de que ningún estudiante se ha acercado a dejar la documentación solicitada, se notifica por segunda ocasión que ustedes deben legalizar su matrícula, es decir, paguen en cualquier servipagos el rubro de matrícula a la brevedad posible y acercarse a la secretaria de la carrera el comprobante de pago, también se informa que una vez que se cancele deberán tramitar el cambio de malla curricular, por lo que se solicita deben acercarse el 15 de agosto para tramitar la movilidad"

Debo señalar que los estudiantes Pozo Chancusig Karina Elizabeth, Reyes Fajardo Elsi Adriana y Pinzon Sarango Alexis Octavio hasta la presente fecha no se han acercado a la Carrera ni han dejado documento alguno. Mientras que en el caso del sr. Tigasi Cuchive Wilson Fabian, canceló la matrícula, la misma que se adjunta.

Por lo antes mencionado, informo que se procedió con atender de forma inmediata estos casos, desde el instante que se comunicó a la Carrera sobre las resoluciones de estos casos, a través de las notificaciones por correo institucional a todos los estudiantes, a fin de que quede la constancia escrita de dicha socialización acerca de las sugerencias realizadas por la Comisión Académica. Es todo cuanto puedo informar al respecto".

- 2. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0289-O de 15 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual señala: El motivo del presente es, poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, la rúbrica de evaluación elaborada para la selección de Coordinador/a del Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés.*

Es importante destacar que este proceso, se basó en los lineamientos establecidos por nuestra Unidad Académica, fundamentado en la convocatoria, el atento pedido y las sugerencias realizadas por parte de la Dirección de la Carrera, de quienes recibimos dos



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

hojas de vida: de la Msc. Romero y del MSc. Mayorga, mientras que resultado de la convocatoria, se recibió la carpeta del MSc. Muñoz; sin embargo, lamentablemente las hojas de vida del Msc. Mayorga y del MSc. Muñoz, fueron enviadas sin los respectivos documentos habilitantes.

Tomando en cuenta lo expuesto, se sugiere la contratación bajo modalidades de servicios profesionales, de la MSc. Romero Lorena, como Coordinadora del mencionado Programa, considerando que es la postulante que cumple con el mayor número de características para su selección; y de estar de acuerdo se apruebe y se remita el pedido de autorización al Señor Rector Ph.D. Fernando Sempértegui desde el Decanato de la Facultad.

De la igual manera es indispensable aclarar, que la cancelación de haberes está supeditada a la apertura de la cohorte.

A través de siguiente enlace podrá tener acceso a los respectivos documentos:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/abbajana_uce_edu_ec/EsLJcf-QLVREpPXi3MA0JtYBYLIADITsFYzkAFZNqZ6jqQ?e=a5Kool

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que el despacho del pedido de Contratación de la Coordinadora de la Maestría Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés, se lo remitirá una vez que concluyan los trámites de apertura de las nuevas cohortes de los Programas de Maestrías en la Dirección de Posgrados Profesionales de la Universidad.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Lorena Romero, en calidad de Coordinadora del Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0289-O de 15 de julio de 2022.
 - Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Lorena Romero, en calidad de Coordinadora del Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés.
 - Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, a fin de que se solicite al señor Rector de la Universidad la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Lorena Romero, en calidad de Coordinadora del Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
3. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0295-O de 18 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual indica: *"Fundamentado en la resolución de Consejo Directivo inserta en Oficio Virtual No. 742-SGFF del 11 de julio de 2022, me permito poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, el Cronograma de Admisiones para la apertura de los programas de posgrado, mismo en el que se encuentran insertos los reajustes solicitados"*.

A las 10h20 ingresa el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita que desde Consejo Directivo es necesario se autorice y apruebe la apertura de las nuevas cohortes de los programas de maestría 2022-2023 y 2022-2024, de acuerdo con lo indicado por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar y autorizar la apertura de los siguientes programas de Maestrías: Cohorte 2022-2023 Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación, Mención Matemática; Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; y Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza en Inglés; y, Cohorte 2022-2024: Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.
 - Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión, Cohorte 2022-2023 de los siguientes Programas: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación, Mención Matemática; Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; y Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza en Inglés; y, Cohorte 2022-2024: Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, una vez realizados los reajustes solicitados por Consejo Directivo en sesión de ordinaria presencial de 06 de julio de 2022 (Oficio Virtual No. 742-SGFF), presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado mediante Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0295-O de 18 de julio de 2022.
 - Aprobar la publicación de la Convocatoria del Proceso de Admisión de las Cohortes 2022-2023 y 2022-2024, señaladas en precedentes líneas; y, autorizar al señor Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores que correspondan a la publicación de la Convocatoria en medios de difusión pública, de acuerdo con el cronograma.
4. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0294-O de 18 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, dirigido a la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, mediante el cual indica: *"En referencia a su atento pedido inserto en Oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0508-O, remitido el 14 de julio de 2022, en el que se indica que la solicitud remitida no puede ser atendida, por encontrarse pendiente de envío el oficio y anexos para la autorización de apertura de las cohortes de los programas bajo mi dirección, sírvase encontrar la documentación requerida:*
- *8 presupuestos firmados de los programas de maestría*
 - *Aprobación de 8 presupuestos de maestría*
 - *Resoluciones de aprobación CES, 8 programas de maestría*
 - *Enlace con Autoevaluación de 6 programas de maestría, donde se encuentran insertas las observaciones enviadas: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jefray_uce_edu_ec/EIJx5JpWr9JMIw3NDvg4pJ0Bt35Sc_7G5PkvjnD9LclKdA?e=Sy4KFc*
 - *Cronograma del proceso de admisiones*



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

- Convocatoria
- Aprobación de Cronograma y Convocatoria.

Con la finalidad de solicitar, de la manera más comedida y respetuosa, se autorice la apertura de las nuevas cohortes; y de existir una respuesta favorable se nos instruya sobre el trámite a seguir.

*A través del siguiente enlace podrá tener acceso a la respectiva documentación:
https://uceedumy.sharepoint.com/:f/g/personal/jefray_uce_edu_ec/EhALK5QOFMpAjZoM6_7eTY4BscQt-w5t_29JTP5DBO5xIQ?e=uXCc3J*

5. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-DAC-2022-0492-O de 11 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, de la Universidad, mediante el cual remite el nivel de cumplimiento de las Carreras una vez realizada la revisión a los ajustes realizados por las Unidades Académicas, respecto al Check List y Bases de Datos, e informa que se ha autorizado que aquellas carreras que cumplen al menos el 80% de Bases de datos, y la totalidad del Check List, continúen su proceso en fase 2.
6. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1097-O de 11 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, dirigido al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, de la Universidad, en el cual le solicita informar cuales de las 8 carreras que se encuentran en Fase I de la Facultad, han cumplido con los requisitos y parámetros establecidos por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
7. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CEI-2022-0437-O de 19 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo Galarza, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el cual remite el informe final del proceso de autoevaluación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, Fase II y el Plan de mejoras para conocimiento y aprobación.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el informe final del proceso de autoevaluación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, Fase II y el Plan de mejoras presentado por el MSc. Marco Quichimbo Galarza, Director de la Carrera de Educación Inicial, remitido mediante Oficio Nro. UCE-FIL-CEI-2022-0437-O de 19 de julio de 2022, una vez que ha sido revisado por la Comisión Docente y el Consejo de Carrera, conjuntamente con la Coordinación de la Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
 - Remitir el informe final del proceso de autoevaluación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, Fase II y el Plan de mejoras a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad para conocimiento y trámites pertinentes.
 - Remitir el informe final del proceso de autoevaluación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, Fase II y el Plan de mejoras, a los/as señores/as Miembros de Consejo Directivo de la Facultad; Directores/as de Carrera; y, MSc. Pablo Mejía, Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad para conocimiento.
8. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1105-O de 12 de julio de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación,



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

mediante el cual indica: "... En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de las C. Experimentales Matemática (14)

Pedagogía de las C. Experimentales Informática (9)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (1)

Parvularia-Distancia (2)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 26

RESOLUCIONES:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1105-O de 12 de julio de 2022 (26), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).
- 9. Se da por conocido el Oficio SGPDPN-DFPN-2022-0001-M de 11 de julio de 2022, suscrito por el Lic. William Roberto Jerez, *Director de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades*, que señala en lo principal: "(...) La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades en su planificación institucional ha determinado como componente estratégico: la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios; por lo que queremos trabajar la: *Formulación del plan sectorial y política pública para la revitalización, revalorización de lenguas de las nacionalidades, patrimonios y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Por la cual le invitamos a su prestigiosa institución, u mediante usted a un equipo de catedráticos a presentar una propuesta de trabajo en este tema*". Y con sumilla inserta por el Dr. Erwin Ayora, Coordinador del Rectorado de la Universidad, indica: "SRA. DECANA FAC. FILOSOFÍA: POR DISPOSICIÓN DEL SR. RECTOR FAVOR COORDINAR CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA QUE PRESENTE INFORME AL SR. RECTOR, DEBERÁ HABER UN DELEGADO DE LINGÜÍSTICA, UNO DE SOCIOLOGÍA, UNO DE JURISPRUDENCIA Y UNO DE ETNOCIENCIAS. LA COMISIÓN SERÁ QUIEN PRESENTE EL INFORME. - C.C. SR. DECANO JURISPRUDENCIA. - SR. DECANO CIENCIAS SOCIALES. - SR. DIRECTOR ETNOCIENCIAS.- (F) 19 JUL 2022"
- 10. Se da por conocido el Oficio Virtual N° 2634-D de 14 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, en el cual remite para conocimiento el documento RHCUSO.19 No. 0183-2022, suscrito por la Dra. la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General, mediante el cual informa sobre la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2022: "El Honorable Consejo Universitario, resolvió: *Aprobar los presupuestos de los programas de posgrado de Maestría en Educación, mención Lingüística y Literatura III Cohorte, Maestría en*



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

Educación Inicial III Cohorte, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, II Cohorte y Programa de Maestría en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, II Cohorte, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Aprobar el Presupuesto para la Maestría en Educación, mención Lingüística y Literatura III Cohorte, por USD. 256.800,00, se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por Matrícula USD. 4.200,00.

2. Aprobar el Presupuesto para la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, II Cohorte, por USD. 256.800,00, se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por Matrícula USD. 4.200,00.

3. Aprobar el Presupuesto para la Maestría en Educación Inicial III Cohorte, por USD. 256.800,00, se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por Matrícula USD. 4.200,00.

4. Maestría en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, II Cohorte, por USD. 256.800,00 se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por Matrícula USD. 4.200,00".

11. La señora Decana, indica que es necesario que se remita el acuerdo de condolencia a los familiares y a la comunidad Universitaria por el fallecimiento del Dr. Jorge Trujillo, Ex Coordinador del Museo Antonio Santiana y Asesor de la propuesta de Carrera de Antropología. (07 de julio de 2022).

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través del correo electrónico el Acuerdo de Condolencia por el fallecimiento del Dr. Jorge Trujillo a sus familiares.
- Disponer a la Lic. Silvia Calvachi, publique en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.

TERCER PUNTO. - ASUNTOS VARIOS:

1. El MSc. Fernando Taco, invita a la comunidad de la Facultad de Filosofía a participar de la Mesa Redonda con el Tema: SUBSIDIO A LOS COMBUSTIBLES EN EL ECUADOR, UNA VERDAD A MEDIAS, desarrollada por la Carrera de Mecatrónica y que tendrá lugar el miércoles 3 de agosto de 2022, de 16:00 a 18:00 en el Auditorio de la Facultad, evento que contará con la presencia del Presidente de Petroecuador y está por confirmar la presencia del Ing. Leonidas Iza.

2. INTERMITENCIAS EN EL INTERNET DE LA FACULTAD.

-Ph.D Ana Lucía Arias, indica que como es de conocimiento de todos en las últimas semanas existieron problemas de intermitencias con el Internet de la Facultad, se realizaron reuniones con el personal de DTIC quienes manifestaron que en la Facultad se genera un problema técnico que ocasiona problemas a toda la red de la Universidad, por lo que el personal de DTIC en conjunto con la USIF han trabajado para solventar estos inconvenientes.

-Ph.D Omar Pérez, manifiesta que tanto para trámites académicos como administrativos es indispensable el uso de internet, solicita se informe a las Carreras cuando se presenten estos problemas y que a través del Decanato se informe los trabajos y mantenimientos que realice la USIF ya que han retirado equipos informáticos de la Carrera de una manera



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

poco cordial para realizar una Auditoría informática. Además, se le informó que los problemas técnicos fueron ocasionados en el Cuarto piso, y solicita a la USIF presente el informe al respecto.

-MSc. Gabriel Carrillo, solicita que se informe por algún medio cuando existan problemas de esta índole para tomar alternativas respecto a trámites académicos y administrativos.

-MSc. Pablo Romo, señala que también le han indicado que el problema el internet se originó en el 5to piso, que por 8 días no tienen Red Wi-fi en su Carrera, y que es importante que se informe desde la USIF cuales son los inconvenientes del Internet y uso de Wi-Fi.

-Ph.D Ana Lucía Arias, indica que mediante una reunión mantenida con el Ing. César Morales, Director de DTIC, se determinó que existe un problema en el Internet que se origina en la Facultad se coordinó conjuntamente con USIF y se trabajó en descubrir en donde se presentan los inconvenientes, para lo cual se realizó una Auditoría informática, a los equipos como switches y routers, que se encontraban en cada una de las carreras para determinar su condición, esto bajo la autorización del Decanato, luego de los respectivos análisis se determinó que uno de los inconvenientes se presenta en el quinto piso, sin embargo se estima conveniente solicitar al Coordinador de la USIF presente el respectivo informe sobre lo ocurrido con el Internet y se conversará sobre lo indicado por el Ph.D Omar Pérez.

RESOLUCIÓN:

- Solicitar al Ing. William Sangoquiza, Coordinador de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, presente el informe correspondiente respecto a los inconvenientes suscitados con el Internet en días anteriores y sobre el retiro de equipos en los Edificios de la Facultad.

3. AUMENTO DE CONTAGIOS COVID-19 EN LA FACULTAD

Presentan sus informes de cada Carrera:

-MSc. Marco Quichimbo, 9 profesores confirmados con contagio de COVID-19, 1 profesor en estado de vulnerabilidad crítico, 1 personal administrativo confirmado con contagio de COVID-19, 55 estudiantes con afecciones respiratorias, sin posibilidades para hacerse las pruebas, 6 estudiantes confirmados de contagio; Docentes remitieron comunicado para que se fumiguen los espacios y la posibilidad de trabajar en virtualidad.

-Ph.D Omar Pérez, 3 profesores confirmados con contagio de COVID-19 y algunos con afecciones respiratorias, 15 estudiantes con afecciones respiratorias; desde la Representación estudiantil se ha solicitado se suspendan las actividades presenciales, a lo que se ha indicado que hablará con las Autoridades para estudiar la posibilidad.

-MSc Yazmin Cevallos, indica que la Asociación Estudiantil mediante comunicado solicita clases virtuales ya que se presentan 64 casos de estudiantes con afecciones gripales y 4 profesores con casos confirmados de COVID-19

-Ph.D Pablo Romo, indica que estudiantes del 9no semestre decidieron no asistir a clases debido a 6 casos de estudiantes confirmados de COVID-19 en su paralelo.

-MSc. Stalyn Cazarez, 1 profesora con caso confirmado de COVID-19, indica que son algunos cursos los que presentan afecciones respiratorias y gripales, sin embargo, no todos los estudiantes se encuentran en condiciones de realizarse las pruebas, o presentan excusas por no faltar a clases o por presentar trabajos.

-Ph.D Carlos Calderón, 8 estudiantes confirmados con contagio de COVID-19, que se informó a sus respectivos docentes para la justificación correspondiente.



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

-MSc. Rommel Martínez, 2 Docentes y 22 estudiantes confirmados con COVID-19, informa que ha solicitado los insumos de Bioseguridad que se encontraban previamente autorizados, sin embargo, no han sido entregados, solicita se considere la posibilidad de la virtualidad.

-MSc Francisco Rojas, indica que existe un rebrote de casos en los programas de semipresencial y que ha sugerido que los estudiantes que presenten síntomas tomen sus actividades virtuales.

-MSc. Luis Cuellar, informa que los estudiantes han solicitado se autorice a realizar graduaciones masivas, pero considerando el aumento en los contagios se indicará que estos eventos se los planifique a futuro.

-MSc. Oswaldo Haro, 1 administrativo confirmado con contagio de COVID-19 y algunos estudiantes presentan afecciones, sugiere que se tomen acciones para frenar este aumento.

-MSc. James Taramuel, sobre las estadísticas en aumento de los contagios de COVID considera que se debe tomar una decisión de retomar la virtualidad por un corto tiempo en el cual se pueda disminuir esta estadística.

-La señora Decana manifiesta que, en primer lugar, existe una disposición expresa en la que se indica que los Docentes que mantengan vulnerabilidad no pueden asistir y que deben mantener la virtualidad, solicita a los/as señoras Directoras de Carreras atender estos casos y realizar las gestiones pertinentes que requieran para estos permisos.

Sugiere que debido al aumento de casos confirmados y las afecciones gripales, el Consejo Directivo tome la decisión de realizar las actividades académicas virtuales, y se actúe conforme a los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud en los que se sugiere un aislamiento de 5 días.

-Ph.D Héctor Simbaña, indica que de acuerdo a los datos actualizados presentados por las Carreras se puede observar que la Carrera de Educación Inicial es la que presenta más estudiantes y docentes con casos positivos y afecciones gripales, por lo que sugiere suspender las actividades presenciales en esa Carrera y determinar si existen otras carreras que requieran la suspensión de actividades virtuales.

-MSc. Gabriel Carrillo, pide insistir en el uso obligatorio de la mascarilla y las demás medidas de bioseguridad, así como la constante ventilación de los espacios y aulas.

MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente, presenta la siguiente MOCION:

-Suspender las actividades académicas presenciales, migrar a las actividades académicas virtuales en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a partir del jueves 21 de julio de 2022 al lunes 25 de julio de 2022. Se retornará a las actividades académicas presenciales el martes 26 de julio de 2022; y exhortar a los señores/as Docentes de esta Unidad Académica, aplicar la flexibilidad especialmente en lo relativo a asistencias, entrega de deberes y/o trabajos; y, toma de evaluaciones, de los/as estudiantes que tienen dificultades de conectividad, como consta en la aprobación del Honorable Consejo Universitario en relación a la virtualidad.

RESOLUCIONES:

- Acoger la Moción presentada.
- Suspender las actividades académicas presenciales, migrar a las actividades académicas virtuales en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a partir del jueves 21 de julio de 2022 al lunes 25 de julio de 2022. Se retornará a las actividades académicas



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

presenciales el martes 26 de julio de 2022; y exhortar a los señores/as Docentes de esta Unidad Académica, aplicar la flexibilidad especialmente en lo relativo a asistencias, entrega de deberes y/o trabajos; y, toma de evaluaciones, de los/as estudiantes que tienen dificultades de conectividad, como consta en la aprobación del Honorable Consejo Universitario en relación a la virtualidad.

4. MODALIDAD DE PRACTICA RURAL

-Ph.D Héctor Simbaña, informa: como todos saben la modalidad de Practica Rural, se ha incluido en los cambios no sustantivos, es por ello que se está trabajado en un plan piloto, que iniciará con un grupo de 50 estudiantes, se realizará una reunión con la DGA esperando pulir algunos temas para la respectiva aprobación y se espera ya presentar el proyecto para el siguiente Consejo Directivo.

5. INTERFACULTADES

-Srta. Doménica Morales, comunica que la Facultad se encuentra participando en varias disciplinas deportivas, en el campeonato Interfacultades, con un gran desenvolvimiento de estudiantes, invita a acompañar a estudiantes a los partidos que se realizarán e indica que es necesaria también una contribución económica para solventar gastos de arbitraje y vocalías, por lo que solicita a los señores Directores de Carrera el apoyo a los jugadores de las diferentes disciplinas.

-Ph.D Héctor Simbaña, apela a consideración de los Directores de Carrera así como a las asociaciones de estudiantes a contribuir para la participación de los estudiantes de la Facultad en el Interfacultades.

-Lic. Angelica Chasiluisa, indica que también se esta esta desarrollando el torneo Interfacultades de Docentes y trabajadores, e invita a acompañar a los eventos deportivos.

6. INFRAESTRUCTURA FACULTAD

-Ph.D Pablo Romo, con respecto al tema de baterías sanitarias del quinto piso, solicita se habiliten estos espacios ya que continúan cerrados debido a que los ex arrendatarios no retiran sus muebles, además solicita se habilite los ascensores ya que de los 4 se encuentran 2 en funcionamiento.

-MSc. Yasmín Cevallos, señala que se debe revisar el tema de la fuerza del agua ya que no fluye de manera correcta por las baterías sanitarias, y que en el piso también están baños cerrados por el tema de los ex arrendatarios.

-Dr. Freddy Zumárraga, indica que ha mantenido una reunión sobre el tema de los espacios, bares, kioscos y baterías sanitarias que mantenían en la Universidad, con el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, en la cual se ha informado sobre la situación que mantiene la Facultad, respecto de los espacios de arriendo y que se insistirá sobre la desocupación de los espacios o en su defecto se almacenará, los muebles e insumos que se encuentren en los locales, para proceder con su inmediata ocupación, sobre todo en las baterías sanitarias que son muy necesarias para el uso de estudiantes.

Indica además que se ha prestará el laboratorio de Microbiología para que momentáneamente los muebles y enseres que mantienen los ex arrendatarios se trasladen al laboratorio.

Se estima que hasta el viernes de la presente fecha se encuentren abiertas todas las baterías sanitarias.



ACTA No. 025-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE JULIO DE 2022.

7. TALLER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

-Ph.D Héctor Simbaña, invita a participar del Taller Nacional Modelos de Aseguramiento de la Calidad para Carreras de Educación que se desarrollará el miércoles 27 de julio de 2022 en el auditorio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, indica que se trabajará con varias Instituciones de Educación Superior, espacio en el que se intercambiarán ideas sobre experiencias con temas relacionados en los procesos de Aseguramiento de la Calidad.

8. PLAN DE TRANSICIÓN CARRERAS RÉGIMENES 2013-2019

-Ph.D Ana Arias, indica a los señores/as Directores de Carrera que en algunas ocasiones se ha pedido que remitan el Plan de transición a las Carreras del Régimen 2013 al Régimen 2019, por lo cual se solicita que con carácter urgente y obligatorio remitir hasta el 27 de julio de 2022 directamente a Subdecanato de la Facultad para su consolidación.

9. PRE DISTRIBUTIVO DOCENTE

-Ph.D Ana Lucía Arias, informa que es necesario que se empiece a trabajar de forma conjunta y participativa en los Pre Distributivos de la Facultad para el periodo académico 2022-2023, para lo cual solicita que se remita los Pre Distributivos hasta el 03 de agosto de 2022 e indica que es necesario se envíe a las Carreras el Reglamento de Carga Horaria.

RESOLUCIÓN:

- Solicitar a las señores/as Directores/as de Carrera a fin de que se sirvan remitir al Decanato de la Facultad, los Pre Distributivos del periodo académico 2022-2023, en base a los lineamientos establecidos al Reglamento para la aplicación de Carga Horaria Docente para periodos ordinarios y Extraordinarios, hasta el 03 de agosto de 2022.

10. REORGANIZACIÓN PERSONAL DE SERVICIOS

Ph.D Ana Lucía Arias, da a conocer que para una mejor organización de las actividades de limpieza y mantenimiento de espacios, se ha designado a coordinadores de los compañeros Conserjes de acuerdo a las jornadas de trabajo, conformado de la siguiente manera:

- Coordinador jornada matutina: Jonathan Morales
- Coordinadora jornada vespertina: Viviana Jácome

Se termina la sesión a las 15H15.

Quito, 20 de julio de 2022

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

FVZ/MBT/MPAD

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO